REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
M O C O A

DECRETO NRO. 0265 **DE 2007**

(13 NOV 2007)

Por la cual se amplia un encargo a un funcionario de las funciones de Director del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO:

Que el Doctor JORGE IVAN VIVEROS CHAVES, Director (E) del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, se le amplio la comisión oficial por el día 13 y 14 de noviembre de 2007, con el objeto de atender diligencias en el Ministerio de la Protección social y el Programa de Apoyo a la Reforma, PARS, y otras diligencias relacionadas con su cargo.

Que para el normal funcionamiento de DASALUD PUTUMAYO, se hace necesario encargar a otro funcionario.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora MELBA BENAVIDES RODRIGUEZ. Profesional Especializada de la Subdirección de Salud Publica del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, de las funciones de Directora del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, los días 13 y 14 de noviembre de 2007.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, 13 NOV 2007

JESUS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador del Putumayo